



EMBAJADA DE ESPAÑA

ABU DHABI

SECCIÓN CONSULAR:
NOTARÍA
emb.abudhabi@maec.es

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE INSTRUMENTO PÚBLICO

I. OTORGANTES / PODERDANTES. NÚMERO TOTAL:

1.- Detalle los datos del primer otorgante

Apellidos			
Nombre			
Documento Identificativo		Num. documento	
Fecha nacimiento		Lugar nacimiento	
País nacimiento		Nacionalidad	
Estado civil		Si casado, régimen económico	
Domicilio			
Teléfono móvil		Correo electrónico	
En caso de poseer N.I.E. consigne su número			

2.- Detalle los datos del segundo otorgante

Apellidos			
Nombre			
Documento Identificativo		Num. documento	
Fecha nacimiento		Lugar nacimiento	
País nacimiento		Nacionalidad	
Estado civil		Si casado, régimen económico	
Domicilio			
Teléfono móvil		Correo electrónico	
En caso de poseer N.I.E. consigne su número			

Existen **más de dos otorgantes**. Pulse el botón para abrir hoja adicional de declaración de datos.

Otorga escritura en **representación de otra persona o de una empresa**. Pulse el botón para abrir hoja adicional de declaración de datos.

Participan terceras personas (testigo, tutor, etc.). Pulse el botón para abrir hoja adicional de declaración de datos.

II. INSTRUMENTO PÚBLICO A OTORGAR

Es recomendable que remita a esta Sección Consular un borrador (minuta) en formato electrónico de la escritura que desea, especialmente cuando la escritura notarial sea especialmente compleja, poco habitual, tenga carácter testamentario o no figure en el listado siguiente:

PODERES

Un poder es un documento público autorizado por un notario que permite a una persona o empresa designar a otra como su representante en determinados actos jurídicos y materiales.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> general | <input type="checkbox"/> de revocación de poder |
| <input type="checkbox"/> especial | <input type="checkbox"/> de administración de fincas |
| <input type="checkbox"/> para herencias | <input type="checkbox"/> para pleitos |
| <input type="checkbox"/> para aceptar donaciones | <input type="checkbox"/> para cobrar cantidades |
| <input type="checkbox"/> para comprar | <input type="checkbox"/> para vender |
| <input type="checkbox"/> para contraer matrimonio | |

Realice la declaración de datos de los apoderados en el apartado III
Detalle el contenido del poder en el espacio correspondiente del apartado IV

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Son el contrato que se puede hacer, antes o después del matrimonio, para fijar las normas que deben regir el aspecto económico de su matrimonio respetando las leyes que existen.

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> separación de bienes | <input type="checkbox"/> liquidación de gananciales |
|---|---|

Detallen el contenido de las capitulaciones en el espacio correspondiente del apartado IV.

TESTAMENTOS

Un testamento es el instrumento legal que expresa la voluntad de una persona respecto a la herencia que generará en el momento de su muerte.

- | | |
|---|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> abierto | <input type="checkbox"/> cerrado |
| <input type="checkbox"/> depósito consular de testamento ológrafo | |

Detalle el contenido del testamento en el espacio correspondiente del apartado IV

ACTAS

Las actas notariales tienen como contenido la constatación de hechos, siempre que por su índole no puedan calificarse de contratos.

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> de depósito | <input type="checkbox"/> de exhibición |
| <input type="checkbox"/> de manifestaciones | <input type="checkbox"/> de notificación |
| <input type="checkbox"/> de notoriedad | <input type="checkbox"/> de presencia |
| <input type="checkbox"/> de remisión de documentos | <input type="checkbox"/> de protocolización |
| <input type="checkbox"/> de referencia | <input type="checkbox"/> de ratificación |

Detalle el contenido del acta en el espacio correspondiente del apartado IV

III. DATOS DE LOS APODERADOS. NÚMERO TOTAL

Consigne a continuación los datos de los apoderados. Recuerde que, en caso de dar poder a un abogado o procurador, ha de consignar tanto el Colegio Profesional al que pertenece, como su número de colegiado.

1.- Datos del primer apoderado

Apellidos			
Nombre			
Documento Identificativo		Num. documento	
Nacionalidad		Fecha nacimiento	
Lugar de nacimiento			
Estado civil		N.I.E. si lo posee	
Domicilio			
En caso de ser abogado o procurador, elija:			
Colegio profesional al que pertenece		Número de colegiado	

2.- Datos del segundo apoderado

Apellidos			
Nombre			
Documento Identificativo		Num. documento	
Nacionalidad		Fecha nacimiento	
Lugar de nacimiento			
Estado civil		N.I.E. si lo posee	
Domicilio			
En caso de ser abogado o procurador, elija:			
Colegio profesional al que pertenece		Número de colegiado	

Existen **más de dos apoderados**. Pulse el botón para abrir hoja adicional de declaración de datos.

IV. ESTIPULACIONES QUE DEBEN SER RECOGIDAS EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO O FACULTADES QUE SE CONCEDEN MEDIANTE PODER.

Indique a continuación todos los datos requeridos para la elaboración de la escritura o acompañe minuta en formato electrónico.

Lugar y fecha de firma:

Firma del otorgante número uno

Firma del otorgante número dos